MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0022
SANTA FE, 25 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000304/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita el reconocimiento de gastos de servicios de limpieza prestados en el inmueble de calle España 1191 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho inmueble funcionaba la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que dicha Unidad Fiscal dejó de funcionar en el inmueble mencionado, por el desalojo de inmuebles dispuesto por Resolución Nro. 00106/18 del Fiscal General que dispone la mudanza de diversas dependencias de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial al Centro de Justicia Penal Rosario.

Que dicho inmueble contaba con un servicio de limpieza autorizado por Resolución Nro. 00118/17 del Fiscal General, el cual tuvo fecha de vencimiento el 26 de abril del corriente año, no siendo prorrogado en virtud del desalojo planteado.

Que como expresa la Secretaria de Gestión de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, el total desalojo del personal se produjo en fecha 21 de mayo.

Que, por lo expuesto se hizo necesario e imprescindible contratar un servicio de limpieza por el mes en que hubo personal trabajando en el inmueble de calle España 1191 y no contaba con el servicio de limpieza que

venía prestando el servicio.

Que los servicios durante dicho mes de mayo fueron prestados por la empresa "Sol Servicios S.A.".

Que, por lo expuesto se avala el reconocimiento de los servicios de limpieza prestados por el mes de mayo de 2018 en el inmueble de calle España 1191.

Que por la justificada urgencia y necesidad en el marco del principio de legítimo abono, se considera procedente reconocer los servicios prestados.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconócese a favor de la firma "SOL SERVICIOS S.A." CUIT 30-68196691-5, la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS ($ 20.700,00), en concepto de servicios de limpieza prestados durante el mes de mayo en la Unidad Fiscal de Delitos Económicos dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, que funcionara en el inmueble de calle España 1191 de la ciudad de Rosario, de conformidad a la factura Nro. 0002-00005301, de fecha 1° de junio de 2018.

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE